

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53339** TOLEDO

Doña María Isabel Collado Cordero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección Primera de Declaración de Concurso 362 /2019 y nif número 45168 41 1 2019 0002459, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2019 auto de declaración de Concurso Consecutivo y apertura de la fase de liquidación de los deudores don David Barrios Fernández, con DNI número 49051999Z y de doña Jessica Arias Martín, con DNI 49024932H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Viso de San Juan (Toledo).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio, que se ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Juan Martínez-Medina Just, con domicilio en 46004, Valencia, calle Colón 20, 4º 8B y dirección electrónica [juan@economoiuris.com](mailto:juan@economoiuris.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

5º.- Se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso, y se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de los concursados.

El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Toledo, 15 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A190069787-1